

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETIN** dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 49

Miércoles 27 de febrero de 1974 (Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Cambio de tensión de distribución de E. P. V.

Exp. núm. 5.

Visto el escrito de solicitud para el cambio de tensión presentado por Electra Popular Vallisoletana.

Visto el artículo 76 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954.

Resultando que de las alegaciones del citado escrito, no es ya conveniente sino necesario, por cuanto es tendencia nacional, ir pasando las redes de distribución en baja tensión a las tensiones normalizadas de 220 V. entre fase y neutro y 380 V. entre fases.

Resultando que según el citado artículo 76, es potestativo de las empresas el cambio de tensión, condicionado a la autorización de esta Delegación por tratarse de distribución de energía en esta provincia.

Considerando las normas de construcción y conservación de sus instalaciones seguidas por la empresa.

HE RESUELTO:

1.º Autorizar a E. P. V. en su distribución en la provincia de Valladolid a establecer todos los contratos

de suministro de energía en baja tensión exclusivamente a la tensión de 220 V. como paso previo para el paso a la tensión 380/220 V.

2.º Autorizar a E. P. V. para establecer sus redes en los sectores de nueva creación a las tensiones 380 V. entre fases y 220 V. entre fase y neutro.

3.º La aplicación de estas medidas se hará siempre según establece el artículo 76 del citado Reglamento.

Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra esta resolución cabe recurso ante la Dirección General de la Energía presentando escrito por duplicado en dicha Dirección General en esta Delegación Provincial, Alcañeres, 1, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Valladolid, 24 de enero de 1974.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros

Anuncio de
Pago diferido
Pias. 630 469-787

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Gonzalo Herguedas Herguedas. Plaza de España, 5. Sepúlveda (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riego de 45 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radiarán las obras: Sotillo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las

trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.

El ingeniero comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 800

775—788

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Eulalia María Gutiérrez Duro Franco. Paseo de Zorrilla, 52-1.º, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Melgar de Arriba, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Melgar de Arriba, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 6656).

Valladolid, 10 de febrero de 1974. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 600

968—789

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la inscripción intransferible de la Deuda Perpetua número 2.177 emitida por el Estado Español con un valor de 18.155 pesetas, presentados en esta Tesorería por el Ayuntamiento de Iscar, se avisa por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, para que, en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo sin verificarlo se anulará dicho resguardo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo cuarto de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Valladolid, 18 de febrero de 1974. El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

891

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Solicitada por don Manuel González López, la devolución de la fianza definitiva de 29.238 pesetas, que, en su día, constituyó, para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario de las obras de adecentamiento del Parque de la Fuente el Sol, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 20 de febrero de 1974. El alcalde accidental, Francisco Fernández Santamaría.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 300

965—790

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1973, el proyecto de red de agua potable, en la calle del General Shelly, entre las de Arca Real y Carretera de Circunvalación, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de febrero de 1974.

El alcalde accidental, Francisco Fernández Santamaría.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 220

964—791

BOBADILLA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, conforme al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bobadilla del Campo, 15 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 180

868—792

BOCOS DE DUERO

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, formado para el presente ejercicio de 1974.

Bocos de Duero, 15 de febrero de 1974.—El alcalde, F. Repiso.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 100

849—793

CASTREJON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al

público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrejón, 16 de febrero de 1974.
El alcalde, José Carbonero.

907—794

180
Pias. 180
CASTRONUÑO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de las exacciones municipales para el ejercicio de 1974, siguientes:

Padrón de vehículos de motor.

Desagüe de canalones en la vía pública.

Rodaje y arrastre por las vías municipales.

Tránsito de animales por la vía pública.

Tenencia y matrícula de perros.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Castroñuño, 14 de febrero de 1974.
El alcalde, Ignacio Celemin.

850—795

Anuncio de
Pago diferido
240
Pias. 240
SIMANCAS

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Simancas, 13 de febrero de 1974.
El alcalde, Juan Pascual.

874—796

Anuncio de
Pago diferido
180
Pias. 180

VILLABRAGIMA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villabragima, 18 de febrero de 1974.—El alcalde, Félix Garrote.

880—797

Pago diferido
130
Pias. 130
VILLAFRADES DE CAMPOS

La subasta para el aprovechamiento de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada Pico del Camino de Gatón, bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, tendrá lugar, a las doce horas, del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los modelos de proposición serán facilitados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y deberán ser presentados durante los días de oficina, desde el siguiente al de la publicación hasta el anterior al señalado para la subasta.

Villafrales de Campos, 19 de febrero de 1974.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

892—798

Pago diferido
240
Pias. 240
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Comercial Plastic, S. L., contra don Joaquín Casanova Teruel, vecino de

La Laguna, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera: Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Joaquín Casanova Teruel, vecino de La Cuesta, término municipal de La Laguna, con domicilio en la calle Monteverde y Rivas, número 22, Barrio del Obispado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Lote primero

1.º Una máquina de plastificar impresos, marca Plasmatic, para pliegos y papel continuo, modelo «Planaplastic 52», ancho del plastificado 52 centímetros, con sus accesorios y motor incorporado. Tasado en la suma de 80.000 pesetas.

2.º Una máquina troqueladora de litografía, marca «Néctor». Tasada en la suma de 80.000 pesetas.

Total de este lote: 160.000 pesetas.

Lote segundo

1.º Un automóvil marca Austin-1.100, matrícula TF-52.119. Tasado en la suma de 55.000 pesetas.

2.º Otro automóvil marca Doge-Dart, matrícula TF-54.945. Tasado en la suma de 45.000 pesetas.

Total de este lote: 100.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

928—799

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Pias. 650

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 318-73 promovido por don Valentín Fernández Lucas contra don Restituto Martín Pérez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado, en San Martín de Valvení, donde pueden ser examinados, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación:

Unico lote:

Un remolque metálico, para carga de cinco mil kilos.

Una trilladora marca Flose, T-80, en funcionamiento.

Un grupo de riego por aspersión, compuesto de doscientos cuarenta metros de tubería, diez aspersores y motor de 12 HP. marca Witer.

Tasado todo ello pericialmente en 59.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once treinta horas del día doce de marzo de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—

Rubén de Marino.— El secretario

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 500

818—800

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 90-73 promovido por Galicia, S. A., contra don Jesús Aurelio Pérez Alvarez, sobre recla-

mación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado en calle Tudela, número 1, 1.º C, o en Talleres Visa, calle Huelva, número 6, donde pueden ser examinados, sin sujeción a tipo:

Una furgoneta, marca D. K. W., matrícula M-833.370, tasada en pesetas 30.000.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día doce de marzo de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—
Rubén de Marino.— El secretario
(ilegible) Ptas. 350 817—801

MADRID.—NUMERO 13

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 329-71 (J. 28), se siguen autos a instancia de Central de Montajes, S. A., contra don Florentino Pombo Romero-Robledo, en reclamación de cantidad, y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Parcela de terreno en la ciudad de Valladolid, al sitio de Tajar Hieirro, de cuatro hectáreas, y linda al Norte, Colegio de los Ingleses y finca de Miguel Pardo; al Sur, camino del Prado o Manicomio; al Este, finca de Sacopel, S. A., y al Oeste, finca de los herederos de Clara Briso Mintrani.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, calle de María Molina, número 42, piso 5.º, se ha

señalado el día tres de abril próximo a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid y Valladolid, expido el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Obregón Barreda.— El secretario (ilegible).

Ptas. 100 606—802

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ALHAJAS

Se celebrará el jueves, día 14 de marzo de 1974, a las diez de la mañana, de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1972 y enero de 1973.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 27 de febrero de 1974.
El director Segundo Simón García.

Ptas. 200 991—803

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL